

APRUEBA CONTRATACION DIRECTA CON "GESTION PÚBLICA CONSULTORES SPA", PARA REALIZAR CURSO DE LEY N° 20.922, MODIFICACION PLANTA MUNICIPAL.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.102.- /

LOTA, Julio 11 de 2017.-

VISTOS:

- a) Solicitud N° 016 de fecha 10.07.2017, folio N° 820 de fecha 11.07.2017, solicitado por Departamento de Personal;
- b) Memorandum N° 261 de fecha 05.07.2017 de Sr. Alcalde, don autoriza la participación de seis funcionarios para asistir a curso "Ley N° 20.922 Desafío para la Gestión Municipal ante la Modificación de Plantas según Facultad del Alcalde, Rol del Concejo Municipal y de las Asociaciones de Funcionarios Municipales";
- c) Cotización de empresa "GESTION PÚBLICA CONSULTORES SPA", por un valor total de \$ 2.100.000, por curso para seis funcionarios "Ley N° 20.922 Desafío para la Gestión Municipal ante la Modificación de Plantas según Facultad del Alcalde, Rol del Concejo Municipal y de las Asociaciones de Funcionarios Municipales" a dictarse los días 13 y 14 de julio de 2017 en Hotel Montecarlo de Reñaca;
- d) Certificado N° 279.261 de fecha 30.06.2017 de DIBAM (Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos), que acredita propiedad intelectual del Curso.
- e) del Reglamento;
- f) Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento;
- g) Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- h) DFL N° 1/2006 de Ministerio del interior publicado en D.O. el 26-07-2006, que fija texto refundido de la ley 18.695;
- Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

Que la presente contratación es necesaria para la preparación a funcionarios para el análisis de la Ley N° 20.922, por tanto, es necesario asistir al curso "Desafío para la Gestión Municipal ante la Modificación de Plantas según Facultad del Alcalde, Rol del Concejo Municipal y de las Asociaciones de Funcionarios Municipales", presentado por empresa **GESTION PÚBLICA CONSULTORES SPA**.

DECRETO:

1° Apruébese la Contratación Directa para asistir a curso "Ley 20.922 Desafío para la Gestión Municipal ante la Modificación de Plantas según Facultad del Alcalde, Rol del Concejo Municipal y de las Asociaciones de Funcionarios Municipales" el que será dictado por **GESTION PÚBLICA CONSULTORES SPA**.

2.- Procédase a emitir la respectiva Órdenes de Compra a través del portal Mercado Público a **GESTION PÚBLICA CONSULTORES SPA**, RUT 76.715.360-0, con domicilio en Avenida Concón Reñaca N° 41, Estudio N° 6 Viña del Mar, por un monto total de \$ 2.100.000 (dos millones cien mil pesos), por curso para seis funcionarios "Ley N° 20.922 Desafío para la Gestión Municipal ante la Modificación de Plantas según Facultad del Alcalde, Rol del Concejo Municipal y de las Asociaciones de Funcionarios Municipales" a dictarse los días 13 y 14 de julio de 2017 en Hotel Montecarlo de Reñaca.

3° El gasto que demanda el presente decreto será financiado con Fondos Municipales, cuenta 215-22-11-002 del presupuesto Municipal vigente, año 2017.

ANOTESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECCION DE CONTROL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

JFPB/RMC.-

DISTRIBUCION

- Depto. Personal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Depto. Administración
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.-